



NORMATIVA II CARRERA POPULAR NAVARROSA en beneficio de la Asociación Caminando AZUQUECA DE HENARES 2019 CATEGORÍA POPULAR

Artículo 1. Organización:

La competición se celebrará en Azuqueca de Henares (Guadalajara) el domingo 3 de marzo de 2019. La prueba está organizada por el Club Deportivo Navarro y el Club de Atletismo Navarro.

Artículo 2. Participantes:

Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin discriminación de sexo o nacionalidad (asumiendo por el hecho de tomar parte en la prueba que su estado de salud le permite participar sin riesgo en la misma y declina de los organizadores toda responsabilidad en caso de accidente).

Artículo 3. Distancias:

Los participantes podrán decidir si corren una distancia de 5 o 10 kilómetros.

Artículo 4. Duración:

La Carrera comenzará a las 11:00 horas, con salida y meta de las inmediaciones del Centro Comercial Hiper Usera / Parque de la Quebradilla. El tiempo máximo para finalizar será de 105 minutos. El circuito está cerrado a todos los vehículos, salvo lo autorizados por la organización. El recorrido estará controlado y vigilado por voluntarios de la Organización.

Artículo 5. El recorrido:

El recorrido se iniciará con una carrea a pie de 5.000 m o 10.000 m., dando una vuelta o dos vuelta a un circuito urbano, con salida y llegada en el Centro Comercial Hiper Usera.

Artículo 6. Reglas generales:

Los dorsales y el chip se podrán recoger en la carpa que la organización colocará en el parking del Centro Comercial Hiper Usera hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba.

Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por lo que es obligatorio presentar el DNI o NIE o Pasaporte.

Los participantes no podrán competir con el torso desnudo.

El competidor es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento. Deberá conocer el recorrido para lo cual la organización facilitará los planos necesarios.

Todos los participantes, por el mero hecho de cursar su inscripción, aceptan el presente reglamento, y en caso de surgir alguna duda no reflejada en el presente Reglamento, será la Organización quien determine.

Artículo 7. Inscripción:

La inscripción para la carrera benéfica se realizará en la página web www.inscripcionesdeportivas.com. La cuota de inscripción será de 11 € hasta el 27 de febrero de 2019 y de 15€ hasta el día de la carrera o al llegar a un máximo de 600 participantes. LAS INSCRIPCIONES QUE SE REALICEN EL DÍA DE LA PRUEBA TENDRÁN UN COSTE DE 15 €, SIEMPRE Y CUANDO QUEDEN DORSALES LIBRES.

Artículo 8. Sanciones:

La prueba tendrá un carácter no competitivo con lo que no habrá un régimen disciplinario salvo en lo concerniente a la seguridad de los atletas y de los espectadores que será considerado como descalificación.

El participante que no realice el recorrido completo, muestre un comportamiento antideportivo o no atienda a las indicaciones de los Jueces de la carrera, será automáticamente descalificado.

Artículo 9. Responsabilidades:

Todo atleta que no esté inscrito o sin el dorsal, lo hará bajo su responsabilidad, no teniendo derecho a ninguna prerrogativa a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente.

La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes se puedan hacer a sí mismos ni responsabilizar de ellos a terceros.

Artículo 10. Seguros:

La Organización posee en Seguro de Accidentes Deportivos y de Responsabilidad Civil.

Artículo 11. Derechos de imagen:

El participante declara reconocer y aceptar que la organización tiene derecho a grabar y captar imágenes fijas y animadas del evento. El participante declara aceptar toda explotación, por parte de los organizadores o de un tercero autorizado para las siguientes necesidades: a) difusión del evento; b) explotación por parte de los organizadores, patrocinadores, colaboradores o proveedores del evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional; c) promoción de futuras ediciones del evento.

Artículo 12. Reconocimientos:

Al finalizar la prueba habrá entrega de trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría absoluta (femenina y masculina), así como la categoría local masculina y femenina.

Habrà un sorteo de distintos productos subvencionados por nuestros patrocinadores (sólo participando en el mismo los dorsales de los atletas).

Artículo 13. Contingencias:

El organizador se reserva el derecho a modificar el itinerario o de neutralizarlo, si por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo hiciesen aconsejable.